

III. Administración Local

OTRAS ENTIDADES LOCALES

ENTIDAD LOCAL MENOR DE MÓZAR DE VALVERDE

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de la Entidad Local Menor de Mózar de Valverde, ejercicio 2016, conforme al siguiente

RESUMEN POR CAPITULOS

Estado de ingresos

Capítulo		Euros
	<i>A) Operaciones corrientes</i>	
3	Tasas y otros ingresos	13.000,00
4	Transferencias corrientes	6.000,00
5	Ingresos patrimoniales	6.000,00
	<i>Total ingresos</i>	<i>25.000,00</i>

Estado de gastos

Capítulo		Euros
	<i>A) Operaciones corrientes</i>	
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	18.900,00
3	Gastos financieros	100,00
	<i>B) Operaciones de capital</i>	
6	Inversiones reales	6.000,00
	<i>Total gastos</i>	<i>25.000,00</i>

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos señalados en los arts. 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Mózar de Valverde, 2 de febrero de 2017.-El Alcalde-Pedáneo.